

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTI DOS DE FAMILIA DE BOGOTA

Carrera CALLE 14 # 7-36 Piso : 7

Edificio Nemqueteba

flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO (Art. 291 DEL C.G.P.)

Señor (es)

RAUL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA

CORREO ELECTRONICO: raulggo28@gmail.com

Bogotá

Fecha:

9 03 2021

Día Mes Año

REFERENCIA: PROCESO No. 2021-0048

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA ROCHA ALVAREZ

DEMANDADOS: RAUL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho artículo 8, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificado del auto de fecha 01 De Marzo de 2021 del Juzgado veintidós De Familia de Bogotá, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación. Para su conocimiento, el Juzgado veintidós De Familia de Bogotá se encuentra ubicado Carrera 7 No. 12C-23 piso 7 Edificio Nemqueteba y correo electrónico flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se anexa auto y traslado de la demanda. Además, se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3. Del decreto 806 de 2020 "Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo a este correo (marian00701@hotmail.com).

Empleado Responsable

Parte Interesada.

Nombres y Apellidos

Nombres y Apellidos

C.C. No.

Rapientrega

10 MAR 2021

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL

MARIA ANTONIA DIAZ FORERO
C.C. No. 51.789.048 de Bogotá
T.P. No. 161.970 C.S.De la J.
marian00701@hotmail.com
Tel. 3426932 - 3138051917

Nota: En caso de que cualquier usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2256 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura

Rapientrega

RAPIENTREGA 7350983 CARRERA 80 A NO 64C 96 NIT. 900966644-3 INFO@RAPIENTREGA.COM.CO WWW.RAPIENTREGA.COM.CO RES 900966644-3 R P 900966644-3	 Guía No. 26215100015 291 - Notificación 291 Radicado: 2021-0048 Naturaleza: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Fecha auto: 01 DE MARZO DE 2021 Para consulta en línea escanear Código QR
--	---

CERTIFICA

FiveMail Notificación - Mensaje de datos

Que el día 2021-03-10 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: JUZGADO VEINTI DOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA Contacto: 0 Dirección: CALLE 14 # 7-36 PISO 7 EDIFICIO NEMQUETEBÁ 110321 BOGOTÁ BOGOTÁ Teléfono: 0 Identificación: C Cedula 80122022
Datos de destinatario
Nombre: RAUL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA Contacto: 0 Dirección: raulggo28@gmail.com 110131 BOGOTÁ BOGOTÁ Nombre: 0
Datos de notificación
Ciudad notificación: BOGOTÁ BOGOTÁ Juzgado: JUZGADO VEINTI DOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ Departamento juzgado: BOGOTÁ Demandante: DIANA CAROLINA ROCHA ALVAREZ Radicado: 2021-0048 Naturaleza: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Demandado: RAUL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA Notificado: RAUL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA Fecha auto: 01 DE MARZO DE 2021

Correo electrónico destinatario: raulggo28@gmail.com
 Asunto: NOTIFICACION 291 [ID: 26215100015]
 Token único del mensaje de datos: 6E2D0809-86DC-43C9-B294-B6A2E2C364E3

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2021-03-10 11:50:21	2021-03-10T16:50:17.2576887Z	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2021-03-10 11:50:31	2021-03-10T16:50:26Z	smtp:250 2.8.0 OK 1615395026 d18a555581c.30 - psmb

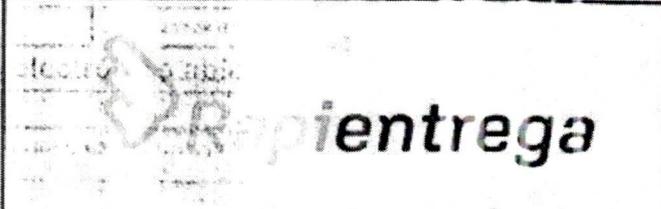
Open - [Correo electrónico abierto]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2021-03-10 12:55:22	2021-03-10T17:55:27Z	("Name", "Windows XP", "Company", "Microsoft Corporation", "Family", "Windows", "Nocilla/3.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0; Gecko/191210.1.4a; ggph.com GoogleImageProxy) 0

AL DESPACHO
20 ABR 2021
 NOTIFICACION RECIBIDA EN SERVICIO

Archivo adjunto: 2893513_LIQUIDACION DE SOCIEDAD (1).PDF

Observaciones: EL ENVIO FUE ENTREGADO EN CASILLERO Y ABIERTO POR EL DESTINATARIO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2021 YA QUE EL CORREO ELECTRONICO INDICADO POR EL REMITENTE SI EXISTE.

Firma autorizada  6c240809-86dc-43c9-b294-b6a2e2c364e3 raulggo28@gmail.com	
---	--

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes Marzo del año 2021 Página 1 de 1

RAPIENTREGA | NIT. 900966644-3 | RES 900966644-3

Nota: En caso de que cualquier usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2256 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) notificación procesada con FiveMail 2021 BOGOTÁ COLOMBIA

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

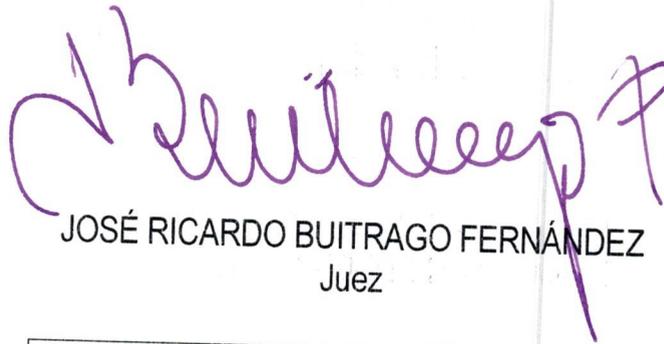
Bogotá, D. C. 27 MAY 2021

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. No. 11001-31-10-022-2021-00048-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el accionado se notificó personalmente de la demanda, sin embargo guardó silencio frente a las pretensiones de la misma.

Conforme a lo normado en el inciso 6º del artículo 523 del C.G.P. y en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por secretaria la inscripción de los acreedores de la sociedad conyugal en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para que hagan valer sus créditos.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 10 de fecha 28 MAY 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario